



2023ko EKAINAREN 17ko UDAL ERAKETAREN AKTA
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

ETORRITAKO ZINEGOTZI HAUTETSIAK / CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES :

EH BILDU: D^a. Estibaliz Garmendia Arrieta and.
D^a. Uxue Loinaz Urruzola and.
D. Asier Gorostegi Aliri jn.
D. Oihan Agirretxe Iradi jn.
D^a Sandra Barcaiztegui Navarro and.

PP: D. Juan Manuel Palacio de Ugarte jn.

P.S.E.-E.E./P.S.O.E.: D. Agustín Valdivia Calvo jn.
D^a Nuria Fernandez Castrillo and.
D. David Mateos Jimenez jn.
D^a. Nagore Duran Urbistondo and.
D. Iñigo Zabaleta Garcia jn.
D^a. Maria Lourdes Acevedo Beldarrain and.
D. Txus Alonso Ocariz jn.

E.A.J./P.N.V.: D. Jon Antxordoki Rekondo jn.
D^a Anne Ugarteburu Cialceta and.
D^a Goizalde Pildain Narvarte and.

ELKARREKIN LASARTE-ORIA PODEMOS:D. Miguel Angel Tolosa Avellino jn.

IDAZKARIA / SECRETARIO: D^a. Isabel Fuertes Matxin and.

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las **10:00 horas** del día **diecisiete de junio de dos mil veintitrés**, previa citación al efecto, se reúnen los Concejales electos que se han relacionado más arriba, que han resultado proclamados en las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo, los cuales han presentado las oportunas declaraciones de causas de incompatibilidad, actividades y de bienes patrimoniales a efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Asiste y da fe del Acto la Secretaria D^a. Isabel Fuertes Matxin..

La Secretaria da cuenta de que el objeto de esta sesión es la constitución del Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado en el art. 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en los art. 7 a 17 del Reglamento de Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, conforme al siguiente orden del día:



- Constitución de la Corporación.
- Elección del Alcalde y toma de posesión en su caso.

Abierta la sesión, por la Secretaria se procede a formar la Mesa de Edad prevista en el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, que queda integrada por el Concejales electo D. Miguel Angel Tolosa Avellino por ser el de mayor edad, que la preside, y por la Concejales electa D^a. Anne Ugarteburu Cialceta por ser el de menor edad, actuando como Secretaria D^a. Isabel Fuertes Matxin, A requerimiento de la Sra. Secretaria ambos miembros de la mesa de edad prestan el juramento o promesa previsto legalmente.

Seguidamente, prestan juramento o promesa los Concejales electos, comenzando por D^a Estibaliz Garmendia Arrieta. Los concejales pertenecientes a EH BILDU y EAJ-PNV añaden al juramento o promesa: "Legeak horrela aginduta hitza ematen dut".

A continuación y habida cuenta de que concurren a esta sesión todos/as los/as Concejales electos/as de los 17 que resultaron elegidos y que legalmente corresponde, y por consiguiente la mayoría absoluta legal, queda conformada la corporación por los siguientes miembros, según el orden en que figuran en la certificación del acta de Proclamación de Electos, remitida por el Presidente de la Junta Electoral de Donostia-San Sebastián.

EH BILDU

D^a. Estibaliz Garmendia Arrieta and.
D^a. Uxue Loinaz Urruzola and.
D. Asier Gorostegi Aliri jn.
D. Oihan Agirrete Iradi jn.
D^a Sandra Barcaiztegui Navarro and.

PP

D. Juan Manuel Palacio de Ugarte jn.

P.S.E.-E.E./P.S.O.E.

D. Agustín Valdivia Calvo jn.
D^a Nuria Fernandez Castrillo and.
D. David Mateos Jimenez jn.
D^a. Nagore Duran Urbistondo and.
D. Iñigo Zabaleta García jn.
D^a. MariaLourdes Acevedo Beldarrain and.
D. Txus Alonso Ocariz jn.

E.A.J./P.N.V.

D. Jon Antxordoki Rekondo jn.
D^a. Anne Ugarteburu Cialceta and.
D^a Goizalde Pildain Narvarte and.

ELKARREKIN LASARTE-ORIA PODEMOS

D. Miguel Angel Tolosa Avellino jn.

ELECCIÓN DE ALCALDE.- El Presidente de la Mesa expone a los reunidos que, tal como dispone el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en la misma sesión de la Constitución de la Corporación ha de procederse a la elección de Alcalde de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho precepto y que es como sigue:

- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen las correspondientes listas.



- La elección se realizará por papeleta secreta mediante una sola votación.
- Resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta legal de votos, es decir se precisan por tanto nueve votos como mínimo.
- Si ningún candidato obtiene en esta votación la mayoría absoluta, será proclamado de modo automático Alcalde el Concejales electo que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos.

Al haber renunciado los demás posibles, se proclaman candidatos a Alcalde los siguientes Concejales electos:

- D. Agustín Valdivia Calvo, cabeza de lista del partido P.S.E.-E.E./P.S.O.E.
- D^a. Estibaliz Garmendia Arrieta, cabeza de lista de la coalición EH BILDU.
- D. Miguel Angel Tolosa Avellino, cabeza de lista de ELKARREKIN LASARTE-ORIA PODEMOS.

Por el Secretario se designa nominalmente a los corporativos para que procedan a la votación, con la indicación de que la papeleta debe ser depositada, dentro de la urna colocada al efecto, lo que así se hace.

Recibidas las papeletas, se procede por la Mesa al escrutinio y recuento de votos, dando el siguiente resultado:

- D. Agustín Valdivia Calvo siete votos.
- D^a. Estibaliz Garmendia Arrieta cinco votos.
- Votos en blanco..... cinco votos.

A la vista del resultado de esta votación y habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta legal de votos, según lo dispuesto en el art. 196.c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde de este Ayuntamiento el Concejales candidato D. Agustín Valdivia Calvo, representante del partido PSE-EE-PSOE, por ser el cabeza de lista que mayor número de votos obtuvo en las elecciones celebradas el 28-05-2023. Preguntado por la Sra. Secretaria sobre si jura o promete por su conciencia y honor el cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, contesta "Prometo", tomando posesión del cargo ante el Ayuntamiento Pleno de la Corporación, que le confiere esta posesión, con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones que le atribuyen las disposiciones legales vigentes.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los representantes del resto de partidos políticos.

Toma la palabra la Sra. Garmendia de EH BILDU y el Sr. Antxordoki de EAJ-PNV.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer a la ciudadanía la confianza depositada en él, y manifiesta su compromiso para seguir trabajando por el bien del municipio.

Cumplido el motivo de esta convocatoria el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las 10:37 horas del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo, como Secretaria, certifico.